

# IES Los Montecillos

Coín

## Plan de Formación 2024/25

### 1. Introducción

En los Decretos 327/2010 y 328/ 2010, donde se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria y los Centros de Educación Primaria, se establece que el proyecto educativo debe contener, entre otros

- a) Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar y la continuidad del alumnado en el sistema educativo.
- b) El Plan de formación del profesorado.

El Plan de Formación debe ser concebido como un instrumento que nos ayudará a desarrollar nuestras competencias profesionales docentes para conseguir la mejora del éxito educativo en los centros educativos.

Un buen Plan de formación será consecuencia de una buena memoria de Autoevaluación y un buen Plan de Mejora. No podemos planificar un Plan de Mejora realista y eficaz si no es consecuencia de un proceso de autoevaluación, y recíprocamente, no tiene sentido que hagamos una autoevaluación, si no se basa en una reflexión compartida, si no está impregnada de un carácter formativo, que nos incite a conocer nuestras oportunidades de mejora y planificar acciones que nos permitan progresar.

En el Decreto 93/2013, donde se regula la formación Permanente del Profesorado se establece que el centro es la unidad básica de cambio, innovación y mejora, que debe convertirse en el espacio, por excelencia, de formación del profesorado a través de un trabajo cooperativo, integrado, diversificado y en equipo, es decir debe ser el núcleo de los procesos de formación. También establece que las asesorías de referencia participarán en la elaboración del plan de formación del profesorado del centro docente e impulsarán y apoyarán su desarrollo, teniendo en cuenta la autoevaluación de la competencia profesional docente y las autoevaluaciones del centro.

El Plan de Formación para el curso 2024/25, que a continuación presentamos, está:

- Diseñado atendiendo el marco normativo vigente.
- Enfocado a la mejora del alumnado y esencialmente de su aprendizaje.
- Vinculado estrechamente al proceso de autoevaluación y mejora del centro.
- Centrado en la reflexión personal y grupal, así como, la transferencia al aula.
- Enmarcado en el proyecto educativo del centro incorporando líneas metodológicas avaladas por la investigación y las buenas prácticas contrastadas.

## 2. Diagnóstico de necesidades formativas.

Nuestras acciones formativas están basadas principalmente en el análisis, la reflexión y la mejora de la práctica docente, convirtiendo el aula y el centro en los escenarios ordinarios de la formación y potenciando el trabajo colaborativo entre el profesorado. Vamos a utilizar diferentes instrumentos y estrategias para este diagnóstico de cara a que las propuestas formativas se adecuen a las prioridades de nuestro centro y redunden en la mejora de los resultados académicos del alumnado.

### 2.1. Fuentes e instrumentos utilizados para el diagnóstico de las necesidades formativas del centro.

Análisis de la formación realizada por el centro en cursos anteriores., Cuestionario de detección de necesidades formativas (enviado a departamentos, ciclo, etc.), Rutina de pensamiento o alguna dinámica de reflexión en grupo., Entrevistas con la asesoría de referencia del CEP .

### 2.2. Reflexión y análisis de los resultados que nos han aportado cada uno de los instrumentos que hemos utilizado para la detección de necesidades formativas.

El claustro está interesado por una parte en una formación oficial y reglada relacionada con la LOMLOE, el aprendizaje competencial y la evaluación criterial, especialmente en el uso del Cuaderno Séneca en este último aspecto.

No obstante, también hay interés en una formación entre iguales, en la que el claustro comparta sus métodos y técnicas didácticas y evaluativas, y que se centre más en la práctica que en la teoría.

## 2.3. Objetivos formativos para la mejora del rendimiento académico del alumnado.

Como consecuencia de la reflexión realizada para el diagnóstico de necesidades formativas, hemos concretado cuáles van a ser los objetivos formativos para este curso académico:

- 1) Difundir y fomentar la participación del profesorado en cursos del CEP con la temática propuesta.
- 2) Organizar talleres y crear espacios de encuentro entre el claustro, donde puedan compartir sus buenas prácticas y aprender entre compañeras y compañeros.

## 3. Participación en CIMA.

Nuestro centro educativo se desarrolla el Programa CIMA con los siguientes Centros de Interés, ámbitos de conocimiento y Líneas de Actuación:

Transformación Digital Educativa  
Transformación hacia entornos más sostenibles y saludables  
Transformación desde la cultura y la alfabetización mediática

## 4. Propuestas de acciones formativas.

### 4.1. Actividades de Autoformación: Grupos de Trabajo y Formaciones en Centro.

Compartimos la idea de que la formación permanente del profesorado debe desarrollarse mediante estrategias que apoyen la autoformación para estimular el trabajo cooperativo y el intercambio profesional, la difusión del conocimiento para la creación de redes profesionales y el aprendizaje a través de las buenas prácticas.

Para este curso académico se van a desarrollar las siguientes acciones formativas:

| Modalidades de autoformación | Título | Profesorado participante | Temáticas que se desarrollan |
|------------------------------|--------|--------------------------|------------------------------|
|------------------------------|--------|--------------------------|------------------------------|

## 4.2. Otras acciones formativas vinculadas al Centro del Profesorado.

Además de las acciones formativas de autoformación contempladas en el apartado anterior, nuestro centro está interesado en realizar las siguientes propuestas:

Propuestas

Profesorado

Temáticas que  
se desarrollan

### 4.2.1. Repercusión que va a tener en el centro la propuesta formativa.

## 4.3. Formaciones del centro no vinculadas al CEP (si procede).

En este apartado incluimos otras formaciones del centro no vinculadas al CEP y que concretamos en las siguientes:

Autoformación basada en el aprendizaje entre iguales, organizada y llevada a cabo de forma autónoma por el profesorado del centro educativo.

## 5. Seguimiento y evaluación del Plan de formación

### 5.1. Cronograma.

Para el seguimiento del plan de formación nos ajustaremos al siguiente cronograma:

| FASES  | ACTUACIONES DE LOS CENTROS                               | FECHAS                 | RESPONSABLES                                                                                 |
|--------|----------------------------------------------------------|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Previa | Contacto con asesoría de referencia                      | Mes de septiembre      | Responsables de formación del centro educativo: Jefaturas de estudio, FEIE. Equipo directivo |
|        | Detección necesidades formativas específicas del centro. | Mes de septiembre.     | Responsables de formación del centro educativo: Jefaturas de estudio, FEIE. Equipo directivo |
|        | Solicitud de planes y programas                          | Hasta 30 de septiembre | Dirección                                                                                    |
|        | Solicitud de FC y GGTT                                   | Hasta el 30 de octubre | Coordinaciones a través de Séneca                                                            |

Inicial

|            |                                                                                                                                                                               |                        |                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|            | Elaboración del plan de mejora.                                                                                                                                               | Hasta 15 de noviembre  | Equipo directivo. Cada centro diseñará una organización interna que facilite la participación de todo el profesorado en el mismo.                                                                                                          |
|            | Elaboración del plan de formación anual                                                                                                                                       | Hasta 15 de noviembre  | Equipo directivo. Cada centro diseñará una organización interna que facilite la participación de todo el profesorado en el mismo<br>Asesoría de referencia. Aportará estrategias para su elaboración y acompañará al centro en el proceso. |
|            | Elaboración, en colaboración con la asesoría de referencia, en el proyecto de formación específica de los centros que tienen concedido un programa de nivel 1 (P1)            | Hasta 15 de noviembre  | Coordinación del programa y asesoría responsable                                                                                                                                                                                           |
| Desarrollo | Seguimiento de planes y programas                                                                                                                                             | Hasta el 28 de febrero | Coordinadores y coordinadoras a través de Séneca                                                                                                                                                                                           |
|            | Desarrollo y seguimiento del plan de mejora y plan de formación del centro                                                                                                    | Marzo                  | Equipo directivo. Cada centro diseñará una organización interna que facilite la participación de todo el profesorado responsable del seguimiento de las actividades propuestas.                                                            |
|            | Seguimiento de FC:<br><br>1.-Elaborar la memoria de progreso del proyecto.<br><br>2.-Participar en las plataformas virtuales establecidas en el proyecto y/o redes formativas | Hasta el 15 de marzo   | 1.-Coordinación de la FC<br><br>2.-Cada participante de la formación                                                                                                                                                                       |

|       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                      |                                                                                               |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
|       | compartiendo las actuaciones realizadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                      |                                                                                               |
|       | Seguimiento del GGTT:<br>1.-Valoración de progreso del proyecto en Séneca                                                                                                                                                                                                                                                                              | Hasta el 15 de marzo | 1.-Coordinación de la FC                                                                      |
| Final | Evaluación de planes y programas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Hasta 31 de mayo     | Coordinaciones en Séneca                                                                      |
|       | Evaluación de las formaciones específicas de los programas de nivel 1 (P1)                                                                                                                                                                                                                                                                             | Hasta 31 de mayo     | Coordinación del programa y asesoría responsable                                              |
|       | Evaluación final del GGTT:<br><br>1.- Grabar la memoria final y la valoración del trabajo en Séneca<br><br>2.- Valorar el grado individual de consecución de objetivos y actuaciones previstas del proyecto, logros y dificultades encontradas, y reflejarlo en una memoria de evaluación final.<br><br>3.- Realizar la encuesta de valoración Séneca. | Hasta el 31 de mayo  | 1.- Coordinación del GGTT<br>2.-Todos los miembros del GGTT<br>3.-Todos los miembros del GGTT |

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                   |                                                                                                                                                                            |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p>Evaluación final de FC:</p> <p>1.- Grabar la memoria de evaluación final en Séneca.</p> <p>2.- Analizar el grado de consecución individual de la finalidad del proyecto, y objetivos de resultado, utilizando los instrumentos, medidas e indicadores descritos. Reflejarlo en una memoria de evaluación individual final.</p> <p>3.- Realizar la encuesta de valoración Séneca</p> | Hasta 31 de mayo  | <p>1.- Coordinación de la FC</p> <p>2.- Todos los miembros de la FC</p> <p>3.- Todos los miembros de la FC</p>                                                             |
|  | Memoria de autoevaluación en la que se incluye la del plan de formación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Hasta 30 de junio | Equipo de evaluación del centro. Mínimo de integrantes de la comisión: equipo directivo, FEIE y al menos un representante de todos los sectores de la comunidad educativa. |
|  | Recogida de propuestas formativas para el plan de formación del curso siguiente, como consecuencia de la memoria de autoevaluación.                                                                                                                                                                                                                                                    | Hasta 30 de junio | Responsables de formación del centro educativo: Jefaturas de estudio, FEIE. Equipo directivo y ETCP.                                                                       |

## 5.2. Indicadores de evaluación del plan de formación.

### EJEMPLOS DE INDICADORES:

#### 5.2.1. Indicadores de evaluación.

- Porcentaje de profesorado que certifica la formación reglada del centro.

### 5.2.2. Indicadores de evaluación.

- Transferencia.

| RÚBRICA TRANSFERENCIA                 |                                                                                                     |                                                                                                                         |                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| VALORACIÓN                            | 1                                                                                                   | 2                                                                                                                       | 3                                                                                                                       | 4                                                                                                                                                                              |
| Grado de transferencia al centro/aula | No se plantea en la actividad tareas de aplicación en el centro/aula                                | Se diseñan tareas de aplicación en el centro/aula                                                                       | Se diseñan tareas de aplicación en el centro/aula y se implementan, aportando evidencias de dicha implementación        | Se diseñan tareas de aplicación en el centro/aula y se implementan, aportando evidencias de dicha implementación. Se evalúan los logros y dificultades. Se aportan resultados. |
| Presentación de tareas                | El porcentaje del profesorado certificado que implementa lo aprendido en el aula es inferior al 25% | El porcentaje del profesorado certificado que implementa lo aprendido en el aula está comprendido entre el 25% y el 50% | El porcentaje del profesorado certificado que implementa lo aprendido en el aula está comprendido entre el 50% y el 75% | El porcentaje del profesorado certificado que implementa lo aprendido en el aula está comprendido entre el 75% y el 100%                                                       |

### 5.2.3. Indicadores de evaluación.

- NPS de la formación reglada
- Cuestionarios de satisfacción del profesorado elaborados por el centro.

### 5.3.1. Principales actuaciones realizadas por los asistentes para la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

Escribe aquí.

### 5.3.2. Resultados obtenidos tras dichas actuaciones.

Escribe aquí.

## 6. Anexos.

Ayuda: puedes incluir como anexos cualquier documento de interés como las herramientas utilizadas para el diagnóstico de necesidades formativas o cualquier otro aspecto que consideres importante para complementar el Plan de Formación anual del centro.